



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

2-19-2018

Acta N°19

12 de abril de 2018

CONSIDERADA en Sesión del día de la fecha la preocupación manifestada por el Consejo de Formación en Educación, en cuanto al número excesivo de estudiantes en algunas escuelas de Práctica para la realización de Talleres y otras actividades, y vista la solicitud de la FUM - TEP de revisar la Circular N°9 del presente año en lo atinente al número de Practicantes por Maestro Adscriptor, el Consejo de Educación Inicial y Primaria dispuso que en casos debidamente fundados se admita que algunos Maestros puedan ser Adscriptores de un solo alumno para evitar la problemática manifestada por el CFE.

Incluir en la página web del Organismo, comunicar a la Inspección Técnica, a la División Hacienda y pase a la Inspección Nacional de Escuelas de Práctica.

Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

mfg/mac

Insp. ALICIA MILAN
Pro Secretaria
C.E.I.P.

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General